

**AUTORIZA TRANSFERENCIA EXTERNA A LA CARRERA DE
PEDAGOGIA EN EDUCACIÓN PARVULARIA A ROMINA
LORETO ROJAS MUÑOZ Y CONVALIDA LAS ASIGNATURAS
QUE INDICA**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 158

SANTIAGO, 01 de marzo de 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en D.F.L. N°3 de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. N°153, de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, ambos del Ministerio de Educación; la Ley N°21.094, sobre Universidades Estatales; la Ley N°19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; el Decreto TRA N°309/1535/2018 y en el D.U. N°3647, de 2014 que nombran al Decano y Vicedecano de la Facultad de Ciencias Sociales, respectivamente; el D.U. N°007732 de 1996, que delega facultades; D.U. N°007586 de 1993 que establece el reglamento de estudiantes de la Universidad de Chile; en el D.U. Exento N°0017946 de 2008 que aprueba el Reglamento General de los Estudios universitarios de Pregrado; en el D.U. Exento N°0035238 de 2014 que aprueba el Reglamento Específico y Plan de Formación Conducente a la Licenciatura en Educación y Carrera de Pedagogía en Educación Parvularia; la Resolución Exenta N°550 de 2021, que establece los requisitos generales y especiales para la transferencia externa de estudiantes; y la Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, ROMINA LORETO ROJAS MUÑOZ, estudiante de la carrera de Pedagogía en Educación de Parvulos de la Universidad del Desarrollo, solicita transferencia externa a la carrera de Pedagogía en Educación Parvularia de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile.
2. Que, la Jefa de la carrera de Pedagogía en Educación Parvularia, accede positivamente a dicha solicitud, mediante Memorándum N° 02 de 10 de enero de 2022, aprobando a su vez la convalidación de 8 asignaturas cursadas y aprobadas por la citada alumna durante su permanencia en la Universidad de origen.

RESUELVO:

- I. **AUTORIZA** el ingreso mediante transferencia externa a la carrera de Pedagogía en Educación Parvularia de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, a la estudiante **ROMINA LORETO ROJAS MUÑOZ**, cédula de Identidad N° 20.430.950-7, a contar del año académico 2022.
- II. **CONVALIDENSE** las siguientes asignaturas cursadas y aprobadas por **ROMINA LORETO ROJAS MUÑOZ**, en la carrera Pedagogía en Educación de Parvulos de la Universidad del Desarrollo, al Plan de Estudios D.U. 35238 de 2014, de la carrera Pedagogía en Educación Parvularia de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile:

ASIGNATURAS A CONVALIDAR	ASIGNATURAS CONVALIDADAS	NOTAS
Enseñar con instrumentos curriculares	Currículo y didáctica en la Educación Parvularia	A
Psicología del desarrollo y aprendizaje	Bases del desarrollo y aprendizaje	A
Evaluar para el aprendizaje	Análisis de procesos evaluativos en educación parvularia, 1er ciclo.	A
Fundamentos filosóficos y antropológicos de la educación	Historia y Fundamentos de la Educación	A
Desarrollo y enseñanza del lenguaje oral	Saberes pedagógicos del lenguaje y la comunicación, 1er ciclo	A
Enseñanza de la matemática temprana I	Saberes pedagógicos del razonamiento lógico matemático, 1er ciclo	A
Ambientes e interacciones para el aprendizaje	Electivo de licenciatura	A
Generando impacto: transformación y liderazgo entre pares	Electivo de licenciatura	A

- III. **INTEGRESE** a la alumna al primer año de la carrera de Pedagogía en Educación Parvularia, quedando pendiente cursar asignaturas de Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto año.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

RAUL GUILLERMO
DEL SAGRADO
ATRIA BENAPRES

Firmado digitalmente por RAUL
GUILLERMO DEL SAGRADO
ATRIA BENAPRES
Fecha: 2022.04.13 09:57:42
-03'00'

Prof. Raúl Atria Benaprés
Vicedecano

ROBERTO EDUARDO
ACEITUNO
MORALES

Firmado digitalmente por
ROBERTO EDUARDO ACEITUNO
MORALES
Fecha: 2022.04.13 09:57:49
-03'00'

Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano



DISTRIBUCIÓN:

1. Interessada/o.
2. Archivo.